



RESOLUCIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 25 DE JULIO POR LA QUE SE CONVOCABAN BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y DE MÁSTER.

El pasado 28 de julio se publicó la resolución de 25 de julio de la Universidad de Málaga por la que se convocan becas de iniciación a la investigación.

Dado que al término del plazo establecido, para la presentación de solicitudes para la becas de iniciación a la investigación, aún no ha finalizado el plazo de matrícula en los másteres oficiales de la Universidad de Málaga en el curso 2014-2015 y a que algunas de las condiciones o requisitos que deben reunir los solicitantes sólo afectan a las solicitudes de una de las modalidades, procede modificar la resolución indicada en los siguientes términos:

1.- El punto 2.5) de la convocatoria queda redactado en los siguientes términos:

"Quedarán excluidos los solicitantes de la Modalidad A que hubieran disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con anterioridad.

2.- El punto 4.- 3) g) de la convocatoria queda redactado en los siguientes términos:

"Para la modalidad A: fotocopia del resguardo de matrícula del curso 2014-15, donde consten los créditos matriculados.

Para la modalidad B: resguardo de matrícula en un master oficial de la Universidad de Málaga del curso 2014-15, que se podrá sustituir por el resguardo de haber solicitado la admisión a un mater o declaración jurada comprometiéndose a formalizar matrícula en un master oficial en el curso 2014-15."

Málaga, 3 de septiembre de 2014

LA RECTORA

P.D.C.*

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



María Valpuesta Fernández
María Valpuesta Fernández

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL	
Salida	
Nº. 201400100017219	
09/09/2014 13:14:19	

(*) Competencia delegada por resolución de la Universidad de Málaga de 7 de febrero de 2012

